



Asunción, 13 de diciembre de 2016

PR/SFP/GAB. N° 6398/2016

**Señor Ministro - Fiscal General del Estado:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de hacer referencia denuncia presentada según Acta de Denuncia DGAJ/DTA N° 20/2016, con registro de entrada ante esta Secretaría Ejecutiva bajo el Expediente SFP N° 7951/2016, sobre un supuesto hecho de incumplimiento de jornada laboral por parte de la Señora Carmen Gallardo de Gómez con C.I.N° 953.976, quien sería funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura y de las Fuerzas Armadas de la Nación – Centro Financiero N° 2, Comando del Ejército.

Al respecto, se eleva adjunto copia autenticada del Dictamen DGAJ N° 1397/2016, de fecha 13 de diciembre de 2016, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría Ejecutiva, que expresa nuestro parecer institucional para los fines que hubiere lugar.

Es competencia de esta Secretaría Ejecutiva, adoptar las medidas jurídicas y administrativas en materia de control del pago de la doble remuneración en el sector público, por lo cual acompañan a la presente, copias del Expediente SPF N° 7951/16, a fin que, de considerar pertinente, se realicen las investigaciones del caso para determinar la existencia o no de los hechos denunciados, y deslindar las responsabilidades que pudieran existir, sean estas civiles, administrativas y/o penales.

Hago oportuna la ocasión para saludar al Señor Fiscal General del Estado con mi más alta y distinguida consideración.



**Humberto R. Peralta Beaufort**  
**Ministro Secretario Ejecutivo**  
**Secretaría de la Función Pública**

**A Su Excelencia**  
**Don Francisco Javier Díaz Verón, Fiscal General del Estado**  
**Ministerio Público**  
**E. S. D.**

CB/SG/Dictámenes/2016

**NUESTRA MISIÓN**

La SFP emite normas técnicas, asesora a las instituciones en políticas de gestión y desarrollo de las personas, capacita y forma a los servidores públicos, promueve y vigila el cumplimiento de las leyes de la función pública, con tecnología, investigación e innovación.

**NUESTRA VISIÓN**

Ser una Institución referente del proceso de transformación de la gestión pública, con un servidor público dignificado e íntegro, y la Carrera del Servicio Civil consolidada en todos los Organismos y Entidades del Estado.

**NUESTROS VALORES**

En la SFP compartimos la vocación de servicio y el compromiso de realizar las actividades con transparencia, responsabilidad y honradez promoviendo la cultura de la legalidad e integridad, distinguiéndonos por la cordialidad y esmero en la atención a todas las personas.